



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los
Servicios de Saneamiento

Oficina de Asesoría Jurídica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



Firmado digitalmente por
ORJEDA PÉREDA Raul Enrique
FAU 20565423372 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2025/01/24
10:26:17-0500

Lima, 24 de enero de 2025

OFICIO N° 000040-2025-OTASS-OAJ

Firmado
digitalmente por
GUIBERT MOYA
Karla Katherine
FAU 20565423372
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/01/24
10:05:02-0500

Señor:

BORIST HENRY NIEVES LEON

Gerente General de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Pasaje Ramírez 140 - Huánuco

Presente.

Asunto : Solicitud de inscripción de los acuerdos de la Conformación de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Referencia : Sesión Extraordinaria N°002-2024-CD (27.12.2024)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, a fin de que gestione la inscripción de los Acuerdos N°01,02 y 03.

En tal sentido, solicito a vuestro despacho inscribir los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01:

Aceptar la renuncia del señor **JAVIER FRANCISCO CURACA FERNÁNDEZ**, identificado con DNI N° 08110817 como miembro titular de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUÁNUCO SOCIEDAD ANÓNIMA- EPS SEDA HUANUCO S.A.**, a partir del 31 de diciembre de 2024, dando por concluida su designación y revocándole las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se le designó en dicho cargo.

Acuerdo N° 02:

Dar por concluida, a partir del 31 de diciembre de 2024, las designaciones de los integrantes de la Comisión de Dirección Transitoria titulares y suplentes de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUÁNUCO SOCIEDAD ANÓNIMA- EPS SEDA HUANUCO S.A.**, revocándoles las funciones y atribuciones de Directorio delegadas por el Consejo Directivo del OTASS, cuando se les designó en dichos cargos, dándoles las gracias por los servicios prestados.

Acuerdo N° 03:

Conformar, a partir del 01 de enero de 2025, la **COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA** de la **EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUÁNUCO SOCIEDAD ANÓNIMA- EPS SEDA HUANUCO S.A.**, designando a los siguientes integrantes que la compondrán; delegándoles las funciones y atribuciones que el Estatuto Social de la Empresa Prestadora en RAT y la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 reservan para el Directorio, de conformidad con lo establecido en el numeral 101.1 del artículo 101 del Decreto Legislativo 1289 y del artículo 101 del Estatuto Social de la Empresa Prestadora.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los
Servicios de Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
KUOLLING RUIZ DILLON	PRESIDENTE	09159203
ENRIQUE MONTENEGRO MARCELO	MIEMBRO	08135268
MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO	MIEMBRO	01149441

Firmado
digitalmente por
GUILBERT MOYA
Karla Katherine
FAU 20565423372
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/01/24
10:05:02-0500

¹ **Reglamento de Organización y Funciones del OTASS, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA, y la Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS-DE.**

Artículo 11. Gerencia General

(...)

Está a cargo del Gerente(a) General que es, a su vez, secretario técnico del Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento; en tal condición, asiste las sesiones con voz, pero sin voto; y tiene a su cargo las comunicaciones, así como la elaboración y custodia de las actas de los acuerdos adoptados.

² **"Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA".**

Artículo 206.- Inscripción de los actos de inicio y conclusión de RAT

(...)

206.3. El registrador inscribe los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del OTASS, en ejercicio de las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas, Directorio y Gerencia General, para lo cual, es suficiente la presentación de copia del acta correspondiente, debidamente fedateada por dicho Organismo.

206.4. Las inscripciones son solicitadas por la respectiva Secretaría Técnica del Consejo Directivo del OTASS actuando en calidad de Junta General de Accionistas. En el caso de las inscripciones de actos que correspondan al Directorio o a la Gerencia General de la empresa prestadora, estas son solicitadas por la propia empresa prestadora.

Este acuerdo debe ser inscrito en la **Partida Electrónica N° 11000181**, que corresponde a la **Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS SEDA HUANUCO S.A.** incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio conducido por este organismo técnico; y cuya rogatoria se resume en el formato de solicitud de inscripción de título correspondiente.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia fedateada de la Hoja de apertura del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de Huánuco S.A N°06, de fecha 06 de marzo de 2024, con Registro N° 138-24 del Notario Erik Morales Canelo.
2. Copia fedateada del Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitida por la Junta General de Accionistas de la EPS SEDA HUANUCO S.A.
3. Resolución Directoral N° 000102-2024-OTASS-DE, de fecha 05 de noviembre de 2024, mediante la cual, me designan en el cargo de Gerente General del OTASS.

Asimismo, es preciso señalar que, el actual Consejo Directivo, cuenta solo con dos (02) integrantes: Sr. Víctor Murillo Huamán³ y Carlos Roberto Ollé Nava⁴, de los tres (03) que establece el artículo 82 del TUO de la Ley Marco, designados por Resolución Suprema, y conforme al Artículo 101.4 que señala que *"el Acuerdo de Consejo Directivo del OTASS, que designa a los Directores y a los Gerentes en la EPS en RAT, es título suficiente para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral respectiva"*. Asimismo, se cumple



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de
la Administración de los
Servicios de Saneamiento

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

con el quorum establecido en el artículo 192.1⁵ del Reglamento del TUO de la Ley Marco. Por lo que, para acreditar la representatividad, se adjunta:

4. Resolución Suprema N° 021-2023-VIVIENDA, de fecha 19 de julio de 2023, que designa al señor Víctor Murillo Huamán, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el OTASS, quien preside.
5. Resolución Suprema N° 006-2024-VIVIENDA, de fecha 30 de mayo de 2024, que designa al señor Carlos Roberto Ollé Nava, como representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el OTASS.

Finalmente, cabe señalar que, los documentos emitidos han sido publicados en el diario oficial El Peruano, el cual por el principio de publicidad que le otorga veracidad y originalidad, no requieren ser fedateados para contrastar su autenticidad; por tanto, la remisión de las resoluciones enumeradas en el documento puede ser verificadas en el portal de El Peruano.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL ENRIQUE ORJEDA PEREDA

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

ROP/kgm

C.C.:

Adj.:

³ Resolución Suprema N° 021-2023-VIVIENDA, de fecha 19.07.2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 20.07.23, designa al señor **Víctor Murillo Huamán** como representante del MVCS ante el Consejo Directivo del OTASS, quien lo preside.

⁴ Resolución Suprema N° 006-2024-VIVIENDA, de fecha 30.05.2024, publicada en el diario oficial El Peruano el 31.05.24, designa al señor **Carlos Roberto Ollé Nava** como representante del MVCS ante el Consejo Directivo del OTASS.

⁵ El **quórum** de asistencia a las sesiones del Consejo Directivo se configura cuando se **verifique la asistencia de dos (02)** de sus miembros. Los acuerdos son adoptados por mayoría de los miembros asistentes a la sesión.